

Pacto de Civildad, en el contexto del Proceso Electoral en el Municipio de Oxchuc por Sistema Normativo.

Estando presentes en la Sala de Juntas de Titulares de la Secretaría General de Gobierno, el día de hoy domingo 21 de noviembre del 2021, siendo las 11:30 horas., por la Secretaría General de Gobierno, Lic. Leonel Reyes González, Coordinador de Asesores; Lic. Jaime Ramírez Maza, Director de Atención Municipal; Lic. Eddie de Jesús Ruiz, Delegado de Gobierno de Tenejapa; por el Instituto Electoral y Participación Ciudadana, Dr. Oswaldo Chacón Rojas, Consejero Presidente, Dr. Manuel Jiménez Dorantes, Edmundo Henríquez Arellano, Lic. Blanca Estela Parra y Gisela Ruiz Burguete; por la representación de Secretaría de Gobernación en Chiapas el Lic. Uzziel A. Marroquín Pérez; por la CDPIIM-SEGOB, Mtro. Marcos Shilón Gómez; por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Lic. Manuel de Jesús Hernández López, en su calidad de Observadora; por la Fiscalía de Justicia Indígena, Lic. Leucín Gómez Guillén; por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Inspector Jefe Guillermo Meléndez Ríos, Órgano Electoral Comunitario, Representación de las 36 comunidades fraccionadas y representación de 133 comunidades, todos del Municipio de Oxchuc, Chiapas.

En el contexto de las desavenencias entre las partes que hoy se manifiestan y que participan en el proceso electoral, para la elección de sus Autoridades por Usos y Costumbres, la Comisión de la Asamblea General de Representantes de las 133 comunidades, derivada de la asamblea llevada a cabo el pasado día viernes 19 de los presentes mes y año, a solicitud de

- Fortalecer la constitución de su órgano Electoral, a través de la firma del presente instrumento, en el que incluya el libre y total tránsito al interior del municipio de Oxchuc.
- Contar con el apoyo y presencia institucional de observadores en el proceso.

Basados en las coincidencias de ambas partes, en el sentido que buscan unas elecciones de autoridad municipal en Oxchuc, basada en su Sistema Normativo (por usos y costumbres) y privilegiando la paz social, como componente primordial durante el proceso. Respeto y reconocimiento de la Asamblea General, cómo máximo Órgano de decisión en el presente proceso.

Se asume el compromiso para que, en la próxima contienda electoral, no sólo de cumplir y hacer cumplir la ley en lo que toca al tema electoral, sino también, se generen las condiciones necesarias para que sea una contienda justa, equitativa y de un proceso ejemplar, armonioso y civilizado. Invitando a los ciudadanos, representantes del Órgano Electoral Comunitario a que realicen la labor que les corresponda, sin descréditos. Lo anterior, en aras de lograr un proceso por usos y costumbres legítimo.

De ahí la importancia de suscribir el presente **Pacto de Civildad**, en donde los que suscriben se comprometen a cumplir y respetar la elección, así como los resultados de la misma, en un marco de civildad y respeto a la legalidad, con el firme propósito de garantizar las condiciones sociales que permita a la ciudadanía del municipio de Oxchuc, Chiapas, elegir bajo sus normativas de usos y costumbres en el marco del proceso electivo tomando los siguientes:



ACUERDOS

PRIMERO. – Ambas partes de manera libre, voluntaria y espontánea, manifiestan estar de acuerdo con la firma del presente **Pacto de Civilidad**, para no generar actos violentos, radicales, de agresión ni caer en provocaciones entre ellos.

SEGUNDO. – Ambas partes acuerdan que la normatividad del proceso electoral por sistema normativo, se realizará tomando como base las reglas del proceso inmediato anterior del año 2019, y cualquier inconformidad, la harán valer ante las instancias comunitarias internas y en su caso, ante las autoridades jurisdiccionales.


TERCERO. – Ambas partes, habiendo consultado con sus respectivas bases, acuerdan que la inclusión de 3 miembros, de las comunidades inconformes al Órgano Electoral Comunitario compartan derechos y obligaciones basándose en los principios de legalidad, objetividad e imparcialidad.

CUARTO. – Ambas partes firman el compromiso de garantizar el libre tránsito al interior del municipio de Oxchuc, evitando cualquier tipo de bloqueo, intimidación o impedimento para que la ciudadanía se conduzca libremente y realice sus actividades de manera normal.

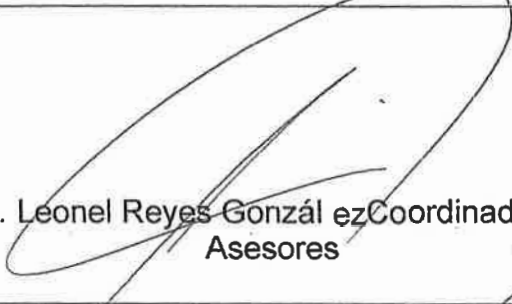

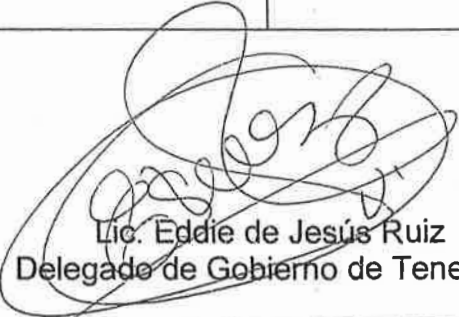
QUINTO.- Ambas partes se comprometen a garantizar la seguridad de la ciudadanía en las próximas celebraciones de asamblea y durante todo el proceso de renovación de autoridades municipales, por sistema normativo, sin coartar el derecho a la participación y libre expresión de los representantes en la Asamblea General, y respetar la normativa que presente el Órgano Electoral Comunitario, en el registro y acreditación de los representantes de comunidades las asambleas generales.

SEXTO. - Ambas partes acuerdan, que será a través del Órgano Electoral Comunitario, quien sea el que realice las gestiones correspondientes al acompañamiento institucional y seguridad del proceso electoral comunitario.

Leído que fue el presente instrumento, enterados de su contenido y el alcance legal que pudiera existir, lo firman y ratifican de conformidad al margen de la primera foja y al calce de la última, sin existir dolo ni mala fe; en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, concluyendo a las 14:20 hrs. del mismo día de su inicio.



Por la Secretaría General de Gobierno

 <p>Lic. Leonel Reyes González Coordinador de Asesores</p>	 <p>Lic. Jaime Ramírez Maza Director de Atención Municipal</p>
 <p>Lic. Eddie de Jesús Ruiz Delegado de Gobierno de Tenejapa</p>	

Por la representación de Secretaría de Gobernación en Chiapas



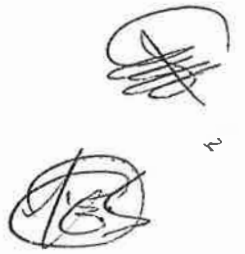
Lic. Uzziel A. Marroquín Pérez
Jefe de Departamento

Por la CDPIM-SEGOB



Mtro. Marcos Shilón Gómez

Estas firmas corresponden a la minuta de trabajo del día 21 de noviembre del 2021

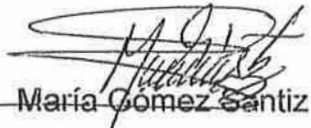
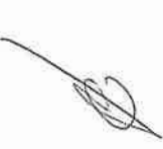


Por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana




Inspector Jefe Guillermo Meléndez Ríos

Por los representantes de las 131 Comunidades del municipio de Oxchuc



María Gómez Santiz

Valentín Gómez Encinos



Herminio Sánchez López



Oscar Gómez López




Dionicio Enzin Gómez

Por las Comunidades fraccionadas del municipio de Oxchuc




Prof. Sergio López Méndez



Elías Santiz Gómez



Lucía Encinos Santiz

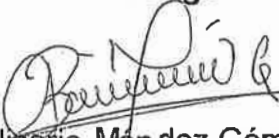


Javier Gómez Méndez


Estas firmas corresponden a la minuta de trabajo del día 21 de noviembre del 2021.

Rosalba Méndez Santiz


Por el Órgano Electoral Comunitario del municipio de Oxchuc



Belisario Méndez Gómez
Presidente



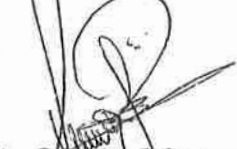
Ernestina Santiz Gómez
Quejas y controversias




Fernando Lavoisier Gómez



Abigael Méndez Gómez
Quejas y controversias



Rigoberto Santiz Gómez



Alfonso Gómez Santiz

Estas firmas corresponden a la minuta de trabajo del día 21 de noviembre del 2021

